

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION OFERTA PARA LA SUSCRIPCION DE 100 BUZONES DE CORREO ELECTRONICO
 PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CANTIA No. 012-2016



DIRECCION NACIONAL
 DE DERECHO DE AUTOR
Ministerio de Cultura




TODOS POR UN
 NUEVO PAIS
Ministerio de Educación

FECHA DE ELABORACION: Marzo 15 de 2016

CRITERIO	ANETH CECILIA RAMIREZ LASTRE "Suministros y Servicios Empresariales de Colombia" FOLIOS	Cumple / No cumple
<p>Carta de presentación de la propuesta. ANEXO No. 1. Diligenciar en su totalidad.</p>	Folios 2 a 4	Cumple
<p>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar. ANEXO No. 2 Certificación donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, comercio, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.</p>	Folio 5	Cumple
<p>Certificado de Existencia y Representación Legal El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no debiera ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más. II. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. III. Objeto social conforme al objeto del contrato</p>	Folio 6 al 7	Cumple
<p>Objeto social o actividad comercial del oferente. Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso. En el caso de los Consortios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.</p>	Anverso Folio 6	Cumple
<p>Certificaciones de Experiencia específica del Proponente. El proponente debiera presentar mínimo 1 y máximo 2 certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sean iguales o similares al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas) b) Nombre del contratista. c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria. d) Plazo de ejecución. e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$ 1.500.000.</p>	Folio 11	Cumple
<p>Cédula de Ciudadanía Representante Legal Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.</p>	Folio 14	Cumple

CRITERIO	FOLIOS	Cumple / No cumple
<p>Constancia de pago seguridad social y parafiscales (Ver ANEXO No. 3 Persona Jurídica y Anexo 4 persona natural) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	Folios 15 y 16	Cumple
<p>Registro Único Tributario Actualizado Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	Folio 17	Cumple
<p>Boletín de Responsables Fiscales. No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	Folio 18	Cumple. Adicionalmente se hizo la consulta a través de la página de la Contraloría General de la República
<p>Antecedentes Disciplinarios Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	Folios 19	Cumple. Adicionalmente la Entidad realizó la consulta a través de la página de la Procuraduría General de la Nación
<p>Información SIIF (Ver anexo 5) El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas; por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador. Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).</p>	Folios 21 a 23	Cumple
<p>Especificaciones Técnicas Mínimas de los bienes y Servicios requeridos (Ver anexo técnico 6). El proponente acreditará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos a través del cumplimiento de lo definido en las obligaciones específicas del presente estudio previo y la no presentación y/o modificación del mismo dará lugar al rechazo de la oferta.</p>	Folios 24 y 25	Cumple
<p>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos. Propuesta económica incluido IVA. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega de los bienes y servicios en caso de ser adjudicada. Indicar término de ejecución, especificaciones técnicas ofertadas, vigencia de la oferta, valor del servicio en pesos colombianos sin decimales, domicilio del oferente y demás condiciones consideradas por el oferente. Además el oferente debe anexar y presentar junto con la propuesta el ANEXO No. 6 "Especificaciones Técnicas Mínimas", manifestando que conoce y acepta dichas condiciones.</p>	Folios 26 y 27	Cumple


JHON JAIRO HERNÁNDEZ VELOSA
Delegado del noproñador en contratación


SANDRA JULIA RODRÍGUEZ BOTO
Subdirectora Administrativa


ANDRÉS GILBERTO VARELA ALCARRA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica


GLORIA VALLE TRUJILLO GUZMÁN
Coordinadora Grupo de Compras

GONZALO MUÑOZ ORTEGA
Coordinador Unidad de Sistemas